

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 26

Fecha del Traslado: 22/06/2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320200071600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTO S PANORAMA LOS COLORES SAS	MARY LUZ RODRIGUEZ URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del C. G. Proceso, de la liquidación provisional del crédito presentada por la parte demandada (folio 14 archivo No. 8) vencido el cual se decidirá si se aprueba o modifica de conformidad con el artículo 446 del C.G.P, para efectos de decidir la solicitud de terminación al tenor del artículo 440 ibídem	21/06/2021	22/06/2021	24/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 22/06/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)